



## **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS**

---

**FECHA:** 23-01-2009

**ASUNTO:** IV OPEN COMUNIDAD DE MADRID DE ESQUÍ ADAPTADO

**EXTENSIÓN:** CLUBES DE LA FMDDF / FEDERACIONES Y DELEGACIONES DE LA FEDDF

### **CONVOCATORIA:**

La Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos (FMDDF), en colaboración con la Federación Madrileña de Deportes de Invierno (FMDI) y la estación invernal de Valdesquí organizan el IV Open Comunidad de Madrid de esquí adaptado.

**Fecha:** 15 de Febrero de 2009.

**Lugar de celebración:** Estación Invernal de Esquí Valdesquí

**Organiza:** Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos (FMDDF)

**Colaboran:** Comunidad de Madrid.  
Federación Madrileña de Deportes de Invierno (FMDI)  
Estación de Valdesquí.

**Pruebas:** 1 Manga de Gigante y 1 Manga de Slalom.

**Alojamiento:** Pendiente de confirmación (Madrid).

**Participantes:** Todos aquellos deportistas que tengan licencia en vigor con un mes de antelación a la celebración de la competición.

**Llegada:** Sabado día 14 por la tarde (antes de la cena).

**Responsable de la competición:** D. Javier García Carmona  
Teléfono: 609 176 928  
e-mail: [esquífmddf@fmddf.org](mailto:esquífmddf@fmddf.org)

**PROGRAMA:** Sábado día 14: Llegada.  
A las 20:30 horas: Reunión con los capitanes de los equipos (se confirmará telefónicamente el lugar a los responsables de los Clubes)

Domingo 15 de 9,00 a 13:00 horas: Competición.  
A las 14:00 horas: Entrega de trofeos.



## **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS**

---

### **REGLAMENTO:**

El IV Open Comunidad de Madrid esta abierto a todos los deportistas con licencia en vigor de la FEDDF e internacionales, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las diferentes pruebas.

El sorteo se realizara públicamente el Sabado día 14 durante la presentación de la competición para posteriormente informar a los interesados de sus pruebas y horarios.

Recibirán trofeo y madalla los ganadores y finalistas de cada categoría.

### **INSCRIPCIONES:**

Deberán remitirse a la Federación Madrileña de Deportes de Discapacitados Físicos, como fecha tope el día **09 de Febrero de 2008 antes de las 15,00 horas**, al numero de **Fax: 914 950 679** y al correo electrónico **dtecnica@fmddf.org**. Para que la inscripción tenga validez será obligatorio rellenar debidamente los campos de la hoja de inscripción así como adjuntar el justificante bancario del ingreso de la inscripción.

Las bajas de los participantes que pudieran producirse en la inscripción deberán ser comunicadas a la FMDDF, con una antelación de TRES días a la fecha de comienzo del Open. De no hacerse así, los gastos que una baja pudieran ocasionar a la organización del torneo serán de responsabilidad única y exclusiva del deportista dado de baja.

Una vez cerrado el plazo marcado por la organización, no se admitirán inscripciones que conlleven reserva de alojamiento. En este caso, el nuevo participante deberá hacerse cargo de buscarse su alojamiento.

La cuota de inscripción para el presente IV Open Comunidad de Madrid de esqui será de:

25,00 € por participante, ya sea deportista o técnico. Esta cuota incluye:

- Inscripción en el torneo (incluye forfait).
- Comida (picninc) del Domingo día 15.
- Seguro.

35,00 € por acompañante. Esta cuota incluye:

- Forfait.
- Seguro.
- Comida (picnic) del Domingo día 15.



## **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS**

---

Para aquellos deportistas, técnicos o acompañantes que requieran alojamiento se ha habilitado hotel a tal fin, el cual tendrá el un importe de **75,00 €** por persona en régimen de media pensión (cena, desayuno) y que se sumará al de la inscripción.

### **El ingreso deberá efectuarse en el siguiente Nº de Cuenta:**

Concepto: Inscripción y alojamiento (en su caso) Open de Madrid de Esquí Adaptado. Federación... Club...

**Beneficiario: FMDDF**

**CAJA CÍRCULO : 2017 - 0357 - 44 - 3009000292**

### **TROFEOS:**

Serán otorgados los siguientes trofeos para los deportistas pertenecientes a la FMDDF:  
1º, 2º y 3º Clasificado de cada prueba en Pié/Silla en categoría Hombre/Mujer.  
1º, 2º y 3º Clasificado de cada prueba en Pié/Silla en categoría Infantil.

Serán otorgados los siguientes trofeos para los deportistas pertenecientes al resto de las Federaciones Territoriales:  
1º, 2º y 3º Clasificado por cada tipo de prueba en Pié/Silla Hombre/Mujer.

### **COMITÉ DEL TORNEO:**

El Comité del Torneo se constituirá en la reunión del sorteo que tendrá lugar el Sabado, día 14. Estará presidida por el responsable de Esquí de la FMDDF, además tendrá como componentes, el responsable de competiciones de la FMDDF, un representante del colectivo de los jueces y un representante de los deportistas participantes.

El Comité del Torneo resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de la competición y atenderá las posibles reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del torneo pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité de la competición por escrito, acompañadas de un deposito de TREINTA Euros (30,00 €), reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan los primeros 30 minutos después de celebrarse la última jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Torneo podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FMDDF, en primera instancia y ante el Comité de Apelación de la FMDDF, en segunda y ultima instancia, que pone fin a la vía federativa.



## **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS**

---

- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en ultima instancia, que pone fin a la vía administrativa.

El depósito se podrá hacer en efectivo adjuntando al escrito del recurso o con talón bancario a nombre de la FMDDF.

### **SANCIONES:**

La incomparecencia sin causa justificada de un deportista al Torneo para el que estaba inscrito supondrá la pérdida de su cuota de inscripción, independientemente de las posteriores responsabilidades en que pudiera incurrir tanto económica como disciplinaria.

### **RESPONSABILIDADES**

Será la dirección de cada Club la única responsable de la inscripción de deportistas que dispongan de capacidad, preparación y condiciones para la participación en este tipo de pruebas de competición.

### **CONTROL ANTIDOPING:**

La organización del Torneo se reserva el derecho de hacer controles antidoping a los participantes de este evento deportivo en cumplimiento de las normas vigentes en esta materia.

### **NOTAS IMPORTANTES:**

Se recuerda a todos los deportistas que es imprescindible la presentación de la licencia federativa de la temporada en vigor por la modalidad deportiva en cuestión de la FMDDF (Autonómica) o bien la licencia nacional emitida por la FEDDF, para poder participar en el IV Open Comunidad de Madrid.

Vº Bº

Fdo.: Antonio Hernanz Martínez  
Presidente de la FMDDF

D. Jorge Martín  
Coordinador de Competiciones  
de la FMDDF